



BASE DE CONCURSO PARA OBRAS

El Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, en cumplimiento con la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, le invita a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

BASES

1.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN

"Graderías, Baños y Vestidores en la Pista de Atletismo"
Ubicación: Prolongación Río Lerma s/n. Col. Lomas del Río
C.P. 49300, Municipio de Sayula, Jalisco.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Se requiere la experiencia de la empresa en **Construcción en general**.

2.- FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El concursante podrá designar la persona que suscriba la Propuesta en el Concurso y deberá contar con los documentos notariales que lo acrediten como Apoderado Legal o Administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la invitación (este requisito se cumple al momento de la inscripción).

3.- IDIOMA:

La proposición debe presentarse en español.

4.- MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo máximo de ejecución de los trabajos será de **43 días naturales**.

La fecha estimada de inicio de los trabajos es el día 18 de noviembre de 2014 y se ejecutarán con los **Recursos Federales del Fondo de Contingencias Económicas 2014**.

000001

6.- PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

El Ayuntamiento de Sayula Jalisco, otorgará un anticipo de un 50% del importe total del contrato para que el contratista realice en el sitio de los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Para el caso en que el participante a este concurso opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta el concepto de fianza como anticipo. En consecuencia de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

7.- VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

La visita al lugar de los trabajos, correrá por medio de las empresas participantes y de existir alguna duda, favor de comunicarse con el Arq. Alonso Serratos Vallejo, Director de Obras Públicas del municipio de Sayula Jalisco, al teléfono (342) 42 11371 o 421 11372.

8.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

En junta pública que se celebrará a las **12:00 horas., el día lunes 27 de octubre de 2014 en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco ubicado en la calle Mariano Escobedo No. 52 esquina Independencia Col. Centro C.P. 49300 Sayula, Jal.,** Se llevará a cabo la presentación de proposiciones y apertura de las propuestas, levantándose el acta correspondiente. Los sobres que contengan la propuesta deberán ser entregados por un representante de la empresa concursante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento, sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

9.- ACTO DE LECTURA DE FALLO:

En Junta Pública, se dará a conocer el fallo del concurso, la cual se celebrará a las **12:00 horas. El día martes 28 de octubre de 2014 en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, ubicado en la calle Mariano Escobedo No. 52 esquina con Independencia Col. Centro C.P. 49300 Sayula, Jal.,** Levantándose el acta correspondiente.

10.- GARANTÍAS:

De anticipo: el concursante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado, incluido el impuesto al valor agregado I.V.A. , mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada a favor del Ayuntamiento de Sayula, Jalisco.

000002